



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectif. por anexo de sept. Dra Franciosi

VISTO

Que en la Resolución Decanal 2019-577-E-UNC-DEC#FO, se reconoce con carácter de excepción el pago por legítimo abono por los servicios prestados a la Dra. Fabiana FRANCIOSI CUIT: 23-17012351-4 de la Carrea de Especialización en Endodoncia 8º cohorte, 1º año, y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente; debido a que se la había tenido en cuenta en el anexo presentado por el mes de septiembre del corriente año en la Resolución Decanal 2019-577-E-UNC-DEC#FO ; y

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal 2019-577-E-UNC-DEC#FO quitando del anexo presentado por el mes de septiembre del corriente año a la Dra. Fabiana FRANCIOSI .

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar y archivar.

